

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, procede a FIJAR EN LISTA DE TRASLADO LA NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN presentada por el llamado en garantía Axa Colpatria Seguros S.A. dentro del presente proceso verbal adelantado por Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. contra Apex Logística Especializada SAS y otros. Rad. 2019-0173.

LISTA DE TRASLADO:

El anterior recurso se fija por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso.

Se fija en lista de traslado # 004 de fecha, **15 de febrero de 2021**, a las **7:00 A.M.**


DANIEL ARTURO DÍAZ JORJA
Secretario